

Carlos Cabanas aboga por un ejercicio regulado de la actividad cinegética “para la consecución de una gestión sostenible de estos recursos”



Noticias

Valora el papel de la Junta Nacional y la comisiones Autonómicas de Homologación, como instrumentos para verificar que las especies cinegéticas se desarrollan en un hábitat favorable

El secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, ha destacado la necesidad de contar con “un ejercicio regulado y ordenado de la actividad cinegética, para la consecución de una gestión sostenible de estos recursos”, algo, ha señalado, “en lo que todos los cazadores están comprometidos”.

Cabanas, que ha clausurado el acto de entrega de diplomas de la Junta Nacional de homologación de trofeos de caza, ha valorado las funciones de homologación y catalogación de los trofeos de caza, que desempeñan la Junta Nacional y las Comisiones Autonómicas de Homologación, “ya que constituyen un instrumento para verificar que estas especies cinegéticas se desarrollan en un hábitat favorable, contando con espacio y recursos alimenticios suficientes para completar correctamente su ciclo vital”.

También ha resaltado la labor de la Junta Nacional en la llevanza, gestión y conservación del Archivo Nacional de Trofeos de Caza, integrado en el Fondo Documental del Monte, un trabajo, ha indicado Cabanas, que ha permitido la existencia de una magnífica base de datos que permite analizar la evolución biométrica de las distintas especies cinegéticas.

En su intervención, el secretario general ha planteado la importante repercusión que la actividad cinegética tiene, no sólo para el equilibrio de los ecosistemas y para la recuperación de la fauna silvestre más sensible, sino por su valor económico, cercano a los 3.700 millones de euros, “que la convierte en una actividad responsable de buena parte del desarrollo y del empleo en los territorios rurales”.

INICIATIVAS DEL MINISTERIO

En el marco de esta aportación al medio rural, Cabanas ha destacado dos iniciativas del Departamento “que marcan un hito en la historia de la actividad cinegética en España”. Una de ellas es el establecimiento de la **licencia única interautonómica de caza y pesca**, cuyo protocolo ya han firmado las Comunidades Autónomas de **Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León y Madrid**, a las que se han ido sumando **Aragón, Comunidad Valenciana, Galicia y Asturias** y han manifestado su interés en adherirse Navarra, Cantabria, Baleares y Murcia.

También ha anunciado la puesta en marcha de una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética mediante la que se pretende crear, junto a todas las Comunidades Autónomas, un marco normativo y de coordinación para ordenar el aprovechamiento cinegético a escala nacional.

Con todas estas iniciativas y el apoyo de todos los aficionados y empresarios de este sector “debemos convertir la caza en una actividad transparente, sin furtiveo, bien regulada desde el punto de vista económico y medioambiental, atractiva para quienes no la conocen y valorada por quienes ahora no la entienden” ha finalizado Cabanas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente